

## **LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

De conformidad con lo artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción II inciso B) numeral tres, fracción III inciso A), fracción IV inciso E) y fracción V y artículo 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, X, XIX, XXXIV, XXXV; artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

### **C O N V O C A**

A través de la Facultad de Ciencias Naturales, a todos los interesados en cursar la **Maestría en Gestión Integrada de Cuencas** a participar en el proceso de Selección y Admisión al ciclo 2022-2023 bajo las siguientes:

### **BASES GENERALES**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivos: formar profesionistas útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones; generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte; contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la Maestría en Gestión Integrada de Cuencas, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**No existe límite de aspirantes para el proceso de selección y admisión.  
Se aceptará un máximo de 20 estudiantes.**

**Las becas otorgadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos.  
La cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto del CONACYT para el año 2022.**

### **INFORMACIÓN GENERAL:**

#### **A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO**

La Maestría en Gestión Integrada de Cuencas es un programa con orientación profesional y un planteamiento metodológico interdisciplinario. Se trata de un posgrado científico-práctico que responde a un modelo educativo centrado en el aprendizaje, que promueve en sus estudiantes la formación integral que contiene elementos humanistas, pero también el desarrollo de habilidades, competencias, actitudes y valores. Su objetivo principal es capacitar a profesionales con un alto nivel académico para el mejor desempeño en

actividades orientadas al aprovechamiento del potencial de desarrollo de la región mediante la gestión de cuencas a través de un enfoque interdisciplinario.

Los detalles del programa educativo podrán ser consultados en las siguientes páginas:

<http://fcu.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mgic/inicio-presentacion>

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcu>

- **Ingreso:** Anual.
- **Modalidad:** Presencial.
- **Duración del programa:** Dos años.
- **Horarios de clases:** lunes de 16:00 a 21:00hrs y sábados de 9:00hrs a 14:00hrs
- **Inicio de clases:** 01 de agosto de 2022
- **Forma de titulación:** Tesis de grado.

## **B. COSTO DEL PROGRAMA:**

- Inscripción semestral: Un pago de \$ 3,100.00 (Tres mil cien pesos 00/100M.N.)
- Colegiatura semestral: Un pago de \$ 10,400.00 (Diez mil cuatrocientos pesos y 00/100 M. N.)

***El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.***

### ***Formas de pago:***

Se realiza en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de la UAQ Campus Centro Universitario.

Para el caso de extranjeros es necesario comunicarse con el Coordinador del Programa.

## **PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:**

### **A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:**

#### **Etapa 1. Entrega de documentación de aspirantes:**

Se deberán entregar los siguientes documentos para participar en el proceso de selección:

- Acta de Nacimiento.
- Comprobante de identidad oficial (credencial de elector para mexicanos o CURP; Documento Nacional de Identidad para extranjeros).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad menor a tres meses.
- Título de licenciatura.
- Cédula profesional de licenciatura. Si no cuenta con ella, el documento que indique que están en trámite. O bien, para el caso de alumnos egresados de la UAQ, el trámite ante consejo universitario que indique que el posgrado será una opción de titulación.

- Certificado de licenciatura que demuestre promedio mínimo de 8.0.
- Dos cartas de recomendación por parte de académicos o investigadores de instituciones reconocidas.
- Comprobante de pago de la cuota administrativa correspondiente al proceso de selección de **\$3,800.00 (Tres mil ochocientos pesos00/100 M.N.)**. Fecha límite de pago 06 de mayo de 2022.

**[Imprime aquí: recibo de inscripción al proceso de admisión.](#)**

Descargar el recibo a partir de enero de 2022

**Solicitantes internacionales:** Además de los documentos antes citados deberán presentar apostillados o legalizados, según corresponda, los siguientes documentos:

- Título de licenciatura
- Certificado de materias de licenciatura
- Certificado de bachillerato
- Certificado de materias de bachillerato
- Acta de nacimiento

**Notas:**

**a)** Se deberá presentar el plan de estudios de licenciatura (detallado, que certifique las materias cursadas), en este caso no es necesaria su legalización.

**b)** Los documentos presentados en idioma distinto al español requieren de traducción oficial efectuada por perito autorizado.

**c)** El aspirante será responsable de realizar y cubrir el costo de los trámites para lo cual deberá ponerse en contacto con el Coordinador del Programa.

**d)** En caso de ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación para realizar los trámites migratorios correspondientes.

**e)** Tendrán la opción de realizar los exámenes en línea y la entrevista mediante videoconferencia.

**Los documentos se recibirán a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 06 de mayo del 2022 en formato PDF en el correo electrónico: [mgic.fcn@uaq.mx](mailto:mgic.fcn@uaq.mx)**

**B. PROCEDIMIENTO:**

**Etapas 2. Entrega de anteproyecto de tesis:**

El aspirante deberá entregar en formato digital un anteproyecto de tesis que resuma la idea principal del trabajo de investigación que pretende desarrollar durante el Posgrado. Este deberá seguir los siguientes criterios:

- Extensión máxima de tres cuartillas o 1,500 palabras (a renglón seguido).
- Letra Arial número 12.
- Título del trabajo (centrado y en negritas con un máximo de 20 palabras).

- Nombre del aspirante y licenciatura de origen.
- En el cuerpo del texto será necesario incluir el planteamiento del problema, justificación, preguntas de investigación, objetivo general y el resultado que se espera obtener con el estudio.
- Máximo cinco referencias bibliográficas en orden alfabético y en formato APA (7ta versión).

**El documento del anteproyecto de tesis se deberá enviar en formato PDF como fecha límite el día lunes 9 de mayo 2022 al correo electrónico [mgic.fcn@uaq.mx](mailto:mgic.fcn@uaq.mx)**

### **Etapa 3. Exámenes y entrevista**

**Objetivo de los exámenes:** indagar las habilidades y conocimientos necesarios para cursar un programa multidisciplinario de posgrado.

**Objetivos de la entrevista:** explorar los intereses profesionales del aspirante en relación con el programa de Maestría. Conocer su disposición, compromiso y habilidades pertinentes que guíen el éxito académico del estudiante y que permitan identificar estrategias de asesoramiento para su mejor desempeño.

#### **Exámenes:**

- El aspirante deberá presentar el **Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III)**, el cual tiene como finalidad demostrar los conocimientos básicos necesarios en el área, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes. Se considerará válido el EXANI III presentado en el periodo julio 2021 a la fecha de ingreso. De no haberlo efectuado previamente, el examen se deberá presentar en cualquiera de las fechas y sedes establecidas en la página web del CENEVAL: <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>. La aplicación del EXANI III correrá por cuenta del aspirante y no será tomado a cuenta del pago del proceso de admisión. El puntaje de admisión será definido de acuerdo al promedio de puntos obtenidos por los aspirantes. Se considerará un puntaje mínimo de **1,000 puntos**, mientras que el máximo se tomará del puntaje más alto obtenido del examen. Equivale a un 30% de la evaluación global del proceso de admisión. **Fechas de aplicación del EXANI III: 21 de mayo de 2022** en modalidad en línea. El horario será establecido por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, además se puede consultar la página web oficial del CENEVAL para realizarlo en la fecha y sede que mejor convenga al interesado. Cabe decir que la cuota inscripción al proceso de admisión ya contempla el costo del EXANI III, cualquier otra forma el costo será responsabilidad del interesado.
- **Examen de inglés:** Consiste en un examen de comprensión de textos en inglés. Se puede presentar comprobante oficial de TOEFL escrito que acredite al menos 350 puntos y cuya vigencia sea menor a dos años. **El examen se presentará el día viernes 20 de mayo de 2022** en modalidad virtual.
- **Examen del programa:** Consiste en un examen escrito mediante el cual se valorará la capacidad de comprensión de textos, análisis y síntesis. La calificación aprobatoria es de 70/100 puntos. Equivale al 20% de la evaluación global del proceso de admisión. **El examen se presentará el día viernes 13 de mayo de**

**2022.**

- **Entrevista:** Estará a cargo del Comité Académico de Selección de Aspirantes de la Maestría y en ella se valorará el compromiso, capacidades, habilidades, motivación y disponibilidad de tiempo del aspirante. Equivale al 30% de la evaluación total del proceso de admisión. **Las entrevistas se llevarán cabo en la semana del 23 al 27 de mayo de 2022**

**Notas:** Los aspirantes residentes en el extranjero están exentos de presentar el examen EXANI III, pero deberán presentar un examen de conocimientos del área del programa. La entrevista y un examen de comprensión y redacción de textos científicos, para estos casos, se hará vía ZOOM en fecha y hora por determinar, misma que será informada oportunamente al interesado vía correo electrónico. Los estudiantes extranjeros, cuya lengua oficial no sea el español, deberán proporcionar un documento expedido por una institución de lenguas extranjeras reconocida, que muestre su nivel de español.

### **C. EVALUACIÓN:**

<u>Criterio</u>	<u>Valor</u>
1. EXANI III	30%
2. Entrevista	30%
3. Examen del programa	20%
4. Anteproyecto de tesis	20%

### **D. RESULTADOS**

Publicación de resultados del proceso de selección de admisión a la Maestría en Gestión Integrada de Cuencas: **04 de julio de 2022 en la página web de la FCN.**

A partir de la fecha de publicación de resultados el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

**Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción se sujetará a la Legislación Universitaria vigente en nuestra institución.**

### **Calendario del proceso de selección**

Fecha límite para entrega de documentación	06 de mayo de 2022
Fecha límite entrega de anteproyecto de tesis	09 de mayo de 2022
Fecha límite de pago del costo del proceso de Selección.	06 de mayo de 2022
Examen de comprensión de textos en inglés	20 de mayo de 2022
EXANI III	21 de mayo de 2022
Examen interno del programa	13 de mayo de 2022

Entrevistas	23 al 27 de mayo de 2022
Publicación de resultados	04 de julio de 2022
Fecha de inicio de cursos	01 de agosto de 2022

### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- a) En virtud de que el examen EXANI III no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo 2022-2024, por lo que de ninguna manera se aceptarán como válidos pagos anteriores para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el Artículo 38 Fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de

Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información. Exámenes, entrevistas, rúbricas de evaluación, protocolos de tesis y actas.

- k) Los profesionales interesados que residan en el extranjero quedarán exentos de cubrir el EXANI III del procedimiento de admisión, pero en su lugar deberán presentar y aprobar el examen general de conocimientos que aplicará el Comité Académico, el cual podrá hacerse vía internet y previa solicitud enviada directamente al responsable del programa, o podrá presentar el GRE. Con ello podrán recibir una carta de aceptación condicionada, misma que servirá para iniciarse sus trámites de visado. Una vez en México deberán presentar los documentos originales y apostillados con el fin de formalizar su proceso de inscripción. Asimismo, deberán solicitar la entrevista en las mismas fechas señaladas en la convocatoria.
- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**PARA MAYORES INFORMES COMUNICARSE CON:**

**M. en G.I.C. José Carlos Dorantes Castro**

Coordinador de la Maestría en Gestión Integrada de Cuencas  
Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Autónoma de Querétaro  
Carretera a Chichimequillas S/N, Ejido Bolaños C.P. 76140. Querétaro, Qro. México.  
Correo electrónico: [jose.carlos.dorantes@uaq.mx](mailto:jose.carlos.dorantes@uaq.mx), [mgic.fcn@uaq.mx](mailto:mgic.fcn@uaq.mx)  
(52) 442 1921200, ext. 65400 y 65409

**DADA A CONOCER EL 02 DE DICIEMBRE DE 2021**

**ATENTAMENTE**  
**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. JAVIER AVILA MORALES**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**

Esta convocatoria fue actualizada el 13 de enero de 2022, se agrega el link de pago